

ANEXO IV**Datos personales:**

Apellidos y nombre.
 Número del Documento Nacional de Identidad.
 Lugar y fecha de Expedición.
 Nacimiento: Fecha, localidad y provincia.
 Residencia: Domicilio, localidad, provincia y teléfono.
 Estado Civil.
 Facultad o Escuela actual.
 Departamento o Unidad docente actual.
 Categoría actual como profesor.
 Fecha de la resolución de habilitación. Fecha de publicación en el B.O.E.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora desempeñada.
5. Publicaciones de libros y monografías * (autor o coautor/es, título, editor/es, editorial y año).
6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras * (autor o coautor/es, título, revista, volumen, página, año de la publicación).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y Ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.
18. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro, fecha de inicio y fecha de finalización).
19. Diligencia de Refrendo de Currículum.

* Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo Editorial.

7967 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Catedrático de Universidad de «Ingeniería Química».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 16 de febrero de 2005 (B.O.E. de 1 de marzo de

2005), una plaza de Catedrático de Universidad, código K048K01/RP00005 del área de «Ingeniería Química», del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, y no habiendo ningún candidato que reúna los requisitos exigidos para la participación en el mencionado concurso,

Este Rectorado ha resultado dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.

7968 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad de «Traducción e Interpretación».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 16 de febrero de 2005 (B.O.E. de 1 de marzo de 2005), una plaza de Profesor Titular de Universidad, código K049K36/RP01016, del área de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Lengua Española y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Profesor Titular de Universidad antes mencionada.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.